Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la Información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud del usuario dirigida al (la) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	I) Solicitud del usuario para acceder a la información del usuario clasificada como pública.	I. La solicitud de acceso a la información pública llega al (la) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa 2. La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa de revisa la solicitud y reasigna a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información 3. Se remite al (la) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa para la firma de la respuesta 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 0,00	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina matriz de Quito	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 2731 110 EXTENSIÓN 20130 www.registrocivil.gob.ec	Oficina	Si	Solicitud	Contacto	1.153	3.971	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
2	Emisión de Cédula por primera vez para ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5.00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	17.224	97.493	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
3	Emisión de cédula por primera vez para extranjeros	Obtener el documento de Identidad por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3.Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5.00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gob.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.504	6.048	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 15,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	88.574	383.192	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3.Original del pasaporte vigente. 4.Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 15,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	www.registrocivil.gob.ec	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	859	3.222	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
6	Inscripción de Nacimiento Ordinaria y Extraordinaria	Realizar la inscripción de nacimiento de un niño/a antes de los 90 días o posterior a los 90 días	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1.- Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), físico o electrónico 2.- Original del documento de identificación de la madre obligatorio (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor b.- Si los padres no estuvieren casados entre sí: Comparecencia de los padres, ; o presentación del registro o declaración notariada de unión de hecho c.- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres; documento de identificación del solicitante. • NACIMIENTO OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (se puede registrar en formulario DIGERCIC o declaración notariada). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacido Vivo) llenado por el delegado de Registro Civil	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 0,00	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	12.411	51.675	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de Nacimiento Extraordinaria (mayor a 18 años)	Realizar la inscripción de un niño/a tardíamente (pasado los 31 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	De 31 días de nacido hasta los 17 años 1.- Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), físico o electrón 2.- Original del documento de identificación de la madre obligatorio (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación del padre (pasaporte o carnet de refugiado) en caso de que quiera reconocer al menor b.- Si los padres no estuvieren casados entre sí: Comparecencia de los padres, ; o presentación del registro o declaración notariada de unión de hecho c.- En el caso de que la inscripción no la ejecuten los padres; documento de identificación del solicitante. • NACIMIENTO OCURRIDO SIN ATENCIÓN MÉDICA, se deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (formulario DIGERCIC o notariada). 2.- Informe INEC (Estadístico de Nacido Vivo) llenado por el delegado de Registro Civil A partir de los 18 años. 1.- Comprobante de pago correspondiente a la tarifa del servicio prestado. •OPCIONAL: Certificado de estudio otorgado por el establecimiento educativo. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5.00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	45 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	10	49	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la calidad de natural de un país. (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, si no fuera hecha por los padres o por sus mandatarios (poder especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 250,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	12	144	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Revisar por internet, en el Sistema Informático de la Función Judicial la existencia de la sentencia ejecutoriada; en el caso de no existir en el sistema de la función judicial, se debe solicitar copia de la sentencia debidamente asentada la razón ejecutoriada. 2.- Documento de identificación de quien solicita la inscripción de adopción o sus mandatarios (poder especial), legalmente conferidos 3.- Comprobante de pago • En el caso: a.- Adopciones realizadas en el exterior, la sentencia debe encontrarse debidamente apostillada o legalizada y traducida legalmente si fuera el caso así como estar debidamente homologada en un juzgado del Ecuador.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 15,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	10	26	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Reconocimiento Voluntario de Hijo/a (Acta de Reconocimiento)	Es el documento que se genera del acto libre y voluntario del padre o madre que reconoce	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Documentos de identificación y presencia de la persona que va a reconocer el acto y de dos testigos hábiles e idóneos. 2.- Comprobante de pago • Nota: El Registro Civil revisará en su base de datos la Certificación Íntegra de Nacimiento, para verificar la información relacionada con el reconocimiento.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 4,00 Acta de Reconocimiento Voluntario de Hijo/a $ 2,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales $ 2,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	484	1.981	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
11	Servicios del Exterior (Inscripción de un hijo de padre y/o madre ecuatorianos residentes en el exterior / Inscripción de matrimonio realizado en el exterior entre uno o dos ecuatorianos / Servicio del Exterior: Defunción de un ecuatoriano residentes en el exterior)	Registro de hechos y actos realizados fuera del territorio ecuatoriano que no han sido inscritos en los consulados ecuatorianos en países extranjeros.	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Certificación de nacimiento del país de origen debidamente apostillada o legalizada y traducida si fuera el caso ó Certificación emitida por el Cónsul o Embajada de su país acreditado en el Ecuador y traducida legalmente, si fuera el caso 2.- Original del documento de identidad de uno de los padres que sea ecuatoriano, en el caso de ser menor de edad ó en el caso de que el solicitante sea mayor de edad, documento de identidad original. 3.- Documento de identidad de quien solicita inscripción (ó pasaporte) 4.- Comprobante de pago En caso de: a.- Ejecutario mediante procuración judicial, presentar el Poder especial para este acto. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 50,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	295	1.383	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

12	Matrimonios en Sede de Registro Civil	Legalizar el contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADIS o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MSP.) 2.- Original del documento de identidad de testigos hábiles e idóneos, si fueron extranjeros presentar el pasaporte con el visado vigente 3.- Comprobante de Pago 4.- Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en esta entrevista se debe solicitar y reservar fecha de matrimonio. Importante; Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos testigos; Si los testigos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe confirmar la comprensión del idioma español o solicitar la presencia de un traductor. En caso de; A.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES TIENE HIJOS MENORES DE EDAD. 1.- Deberá presentar curaduría debidamente protocolizada a quien tenga la custodia , la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios pre impresos de la DIGERCIC o en una Notaria. 2.- Si estuvieren administrando bienes de los referidos menores presentarán el inventario solemne de bienes certificado por la autoridad competente. B.- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el Sistema Informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la Sentencia debidamente ejecutoriada. Nota. El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Íntegro de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. C.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES O SON VIUDOS 1.- Información sumaria de no tener hijos menores de edad bajo su Patria Potestad, ni administrar bienes de éstos. D.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES OTORGA UN PODER ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: 1.- Presentará poder especial otorgado ante autoridad competente (Notaría o Cónsul) E.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD 1.- Solicitud aprobada por parte del Director del Centro de Rehabilitación Social.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 50,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.836	8.752	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
13	Matrimonios fuera de Sede	Legalizar el contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Original del documento de identidad de los contrayentes (presentación de carnet CONADIS o el Registro Civil consultará los datos relacionados por internet en la base de datos del MSP.) 2.- Original del documento de identidad de testigos hábiles e idóneos, si fueron extranjeros presentar el pasaporte con el visado vigente 3.- Comprobante de Pago 4.- Presencia de uno de los contrayentes el momento de la solicitud del matrimonio, en esta entrevista se debe solicitar y reservar fecha de matrimonio. Importante; Al momento de la celebración del matrimonio la presencia de los dos testigos; Si los testigos y/o contrayentes son de nacionalidad extranjera, se debe confirmar la comprensión del idioma español o solicitar la presencia de un traductor. En caso de; A.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES TIENE HIJOS MENORES DE EDAD. 1.- Deberá presentar curaduría debidamente protocolizada a quien tenga la custodia , la copia certificada de la sentencia ejecutoriada o declaración (realizada en los formularios pre impresos de la DIGERCIC o en una Notaria. 2.- Si estuvieren administrando bienes de los referidos menores presentarán el inventario solemne de bienes certificado por la autoridad competente. B.- SI UNO O LOS DOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS: 1.- Revisar por internet en el Sistema Informático de la Función Judicial la causal del divorcio, en el caso de no existir en el sistema solicitar la copia certificada de la Sentencia debidamente ejecutoriada. Nota. El Registro Civil solicitará por trámite interno Certificado Íntegro de Matrimonio con su respectiva sub inscripción de Divorcio. C.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES O SON VIUDOS 1.- Información sumaria de no tener hijos menores de edad bajo su Patria Potestad, ni administrar bienes de éstos. D.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES OTORGA UN PODER ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: 1.- Presentará poder especial otorgado ante autoridad competente (Notaría o Cónsul) E.- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD 1.- Solicitud aprobada por parte del Director del Centro de Rehabilitación Social.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 250,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	104	338	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
14	Registro de Uniones de Hecho	Registro de la unión estable y monogamia en la que, cumplidos los requisitos de ley, otorga los mismos derechos que la institución del matrimonio	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del o de los comparecientes que solicita la inscripción 3. Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 50,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	177	971	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
15	Inscripción de Sentencia o Acta Notarial	Es registrar las sentencias emitida por la función judicial la cual es mandatario que permite inscribir o modificar los actos y hechos civiles.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago. 2. Original del documento de identidad del que solicitan la sub inscripción. 3. Original y copia de la Sentencia o acta notarial, emitidas por la autoridad competente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 12,00 Rectificación por Sentencia o Acta Notarial $10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales $2,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	N/D	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.895	8.002	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
16	Inscripción de defunción ordinaria (Menor a 48 horas)	Realizar la inscripción de defunción de una persona fallecida.	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Formulario original INEC (Estadístico de Defunción) 2.- Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: • Fallecimiento sin la atención de un profesional de la salud deberá presentar. 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizado en los formularios de la DIGERCIC o declaración juramentada). • Informe INEC (Estadístico de Fallecimiento) llenado por el delegado de Registro Civil	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 0,00	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4.820	12.927	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
17	Inscripción de defunción extraordinaria (Superior a 48 horas)	Realizar la inscripción de fallecimiento de una persona	1. Solicitar el servicio. 2.Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1.- Formulario original INEC (Estadístico de Defunción) 2.- Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: • Fallecimiento sin la atención de un profesional de la salud deberá presentar. 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizado en los formularios de la DIGERCIC o declaración juramentada). • Informe INEC (Estadístico de Fallecimiento) llenado por el delegado de Registro Civil Cuando se haya ejecutado la sepultura antes de la inscripción. • Certificado de sepultura, otorgado por administrador del cementerio o autoridad competente si el fallecido está inhumado o cremado. NOTA: El Registro Civil verificará en su base de datos que no exista otro registro para no generar una doble inscripción.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5.00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registrocivil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.265	3.851	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

18	Cambio de Nombre	Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una personas, sin más que su voluntad, En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado juntamente con alguno de los constantes en su inscripción de nacimiento, o para suprimir uno o más nombres de su partida de nacimiento en el caso de que constare con más de dos.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Solicitud del titular de la inscripción (legalmente capaz). 2.- Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 12,00 Cambio de Nombre/ $10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales $2,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	239	1.011	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
19	Posesión notoria de apellidos	Posesión de Apellido (Revado por más de 10 años) por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 84 de la ley de Registro Civil.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2.- Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 12,00 Posesión Notoria $10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales $ 2,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	370	1.622	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	Rectificación de Datos Registrales (Resolución Administrativa)	Reformas mediante resoluciones administrativas (rectificación y sub inscripción por errores en datos).Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 3.- Solicitud firmada por la persona solicitante.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 4,00 Rectificación de Datos Registrales (Resolución Administrativa) $ 2,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales $ 2,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	3.915	16.270	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
21	Copia de Acta Registra/Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Unión de Hecho/Registro de Género	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la institución, que puede ser una especie valorada, cuya información es extraída normalmente del libro de inscripciones, de nacimiento, matrimonio, defunción u otro registro en el cual constan todos los datos y firmas de los comparecientes y del funcionario que legalizó esa actuación.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 6,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea ejecutado por un tercero, deberá cancelar adicionalmente, Solicitud de Información de Terceros $2,00	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	32.433	137.187	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
22	Certificado de Datos Registrales/Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Unión de Hecho	Emisión de un documento del sistema, certificando el nacimiento, matrimonio, defunción o unión de hecho del usuario a partir del año 2010.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud de documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 3,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	Si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	76.258	331.724	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Datos de Filiación (Certificados de Filiación)	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	Si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Convalidación de Documentos Registrales	Legalizar los documentos de Registro Civil Certificados	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento a ser legalizado	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	No	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	7.680	35.410	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Emisión de Pasaportes	Emisión del pasaporte ordinario en el territorio ecuatoriano a los ciudadanos que requieren un documento de viaje que les permita salir de un país y movilizarse en el exterior.	Acercarse a los puntos habilitados en la DIGERCIC, para el otorgamiento del pasaporte ordinario con su documento de ciudadanía.	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MAYORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia del solicitante. 2) Original de la cédula de ciudadanía. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTE EN EL ECUADOR PARA MENORES DE 18 AÑOS. 1) Presencia de la persona menor de edad. 2) Original de la cédula de ciudadanía del menor de edad, cuya fotografía deberá responder a la fisonomía actual de la persona. 3) Presencia del padre y madre, cada uno con original de la cédula de ciudadanía o identidad. 4) En caso de ser padre y/o madre extranjeros no residentes presentar el original del pasaporte vigente; o, Para los ciudadanos admitidos en el Ecuador con un documento distinto al pasaporte, presentar original de dicho documento. 5) Formulario gratuito de autorización de emisión de pasaporte suscrito por los padres y/o representante/s legales. Descargar de http://www.cancilleria.gob.ec/pasaportes/. Requisitos para reemplazar el pasaporte por pérdida o robo Requisitos generales. Formulario de Constancia de Documentos Extraviados del Consejo de la Judicatura. Requisitos para reemplazar el pasaporte por suplantación de identidad Requisitos generales. Denuncia en el Ministerio Público (Fiscalía). Tarjeta índice original expedida por el Registro Civil. Tarjeta dactilar original expedida por el Registro Civil. Copia certificada íntegra original de la partida de inscripción de nacimiento Otros documentos de identificación con foto	1) Acudira los puntos de atención habilitados en la DIGERCIC, con los requisitos establecidos. 2) Solicitar un turno de atención. 3) Previa revisión de su documentación personal acercarse a cancelar el valor del servicio. 4) Acceder al módulo de atención de pasaportes para su enrolamiento. 5) Firma del formulario de pasaportes. 6) Regresar en el tiempo indicado a retirar el pasaporte.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 70,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Tercera Edad: 50% de descuento.	De 48 a 72 horas.	Ciudadanía en general	Se brinda el servicio de emisión de pasaportes ordinarios en las agencias de Ibarra El Coca Lago Agrio Latacunga Guaranda El Puyo Portoviejo Jaén Babahoyo Macas San Cristóbal Zamora Metro Ifaquito Gobierno Zonal Guayaquil	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 3731 110 EXTENSIÓN 29375 www.registroci vil.gob.ec	Oficina	Si	N/A	N/A	19.675	92.402	N/A
26	Certificado de Identidad y Estado Civil	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador firmda el servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	$ 5,00 Carné CONADIS: $ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más) Nota: En caso de que el trámite sea ejecutado por otrercero, deberá cancelar adicionalmente, Solicitud de Información de Terceros $ 2,00	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.registroci vil.gob.ec	Oficinas a nivel nacional	Si	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	2.536	14.268	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 31/03/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS Y CALIDAD
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. ALEJANDRO AGAMA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	alejandro.agama@registrocivil.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3731 110 EXTENSION 29474